



LOS SUSCRITOS:

**REPRESENTANTE LEGAL,
LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, y
LA JEFE DE CONTABILIDAD
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO**

CERTIFICAN:

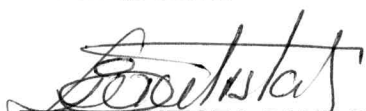
Que el sistema contable comprende el conjunto de subsistemas tales como el administrativo, financiero, tributario, los cuales acopian los procedimientos y operaciones de la Unidad de Información y Análisis Financiero, que se encuentran respaldados por documentos soporte contables, correspondientes a las transacciones y operaciones registradas, comprobantes de contabilidad y los libros de contabilidad principales y auxiliares, los cuales están a disposición debidamente actualizados.

Que las cifras presentadas en los Estados Financieros fueron transmitidos a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de marzo de 2011 de acuerdo con los plazos establecidos; que las cifras fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad del aplicativo interno (ZUE), no obstante la UIAF realizó paralelo con las cifras reflejadas en el aplicativo SIIF II el cual presenta diferencias frente al aplicativo interno, situación que fue comentada y de lo cual tiene conocimiento la Contaduría General de la Nación; los reportes contables resultan insuficientes, toda vez que se requiere llevar a cabo actividades de análisis, ajustes, procesamiento y verificación de información, tal como quedo consignado en la Resolución 284 de 12 de septiembre de 2011 expedida por el señor Contador General de la Nación; la información reportada fue registrada conforme a las normas de contabilidad pública, y las cifras registradas en ellos reflejan de forma fidedigna la situación financiera, económica y social de la entidad.

Expedida en Bogotá a los 30 días del mes de Septiembre de 2011.


LUIS EDMUNDO SUÁREZ SOTO
Director General


FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirectora Administrativa y Financiera


ELSA BAUTISTA SANDOVAL
Jefe de Contabilidad T.P 36729 – T